



Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030

Plan Operativo 2023-2024

Marzo de 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA.....	5
3. DESPLIEGUE DEL PLAN OPERATIVO.....	6
4. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS.....	7
4.1. Planificación de medidas específicas.....	9
Eje 1: Prevención.....	9
Eje 2: Promoción de la Autonomía.....	14
Eje 3: Respuestas adaptadas y personalizadas.....	25
Eje 4: Gobernanza y conocimiento.....	31
5. APORTACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	37
Eje 1: Prevención.....	41
Objetivo Específico 1: Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle.....	41
Objetivo Específico 2: Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo.....	42
Eje 2: Promoción de la autonomía.....	43
Objetivo Específico 3: Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo.....	43
Objetivo Específico 4: Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo.....	43
Objetivo Específico 5: Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución.....	44
Objetivo Específico 6: Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo.....	45
Objetivo Específico 7: Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo.....	45
Eje 3: Respuestas adaptadas y personalizadas.....	46
Objetivo Específico 8: Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada.....	46
Objetivo Específico 9: Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización.....	47
Eje 4: Gobernanza y conocimiento.....	48
Objetivo Específico 10: Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico.....	48
Objetivo Específico 11: Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo.....	48
Objetivo Específico 12: Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes.....	48
6. PRESUPUESTO.....	49

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO	51
ANEXOS	53
Anexo I. Compromisos del Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030	53

1. Introducción

La Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Sinhogarismo en España 2023-2030 se propone como objetivo prevenir y erradicar el sinhogarismo de calle, así como evitar su cronificación. La Estrategia define un conjunto de objetivos específicos y líneas de actuación para la programación e implementación de medidas durante su vigencia, las cuales se corresponden con la necesidad de frenar y reducir el sinhogarismo en nuestro país, pero también con el abordaje de las transformaciones necesarias para garantizar los derechos sociales como son los relacionados con los recursos de apoyo para los grupos de personas vulnerables, entre ellos las personas sin hogar. Sin duda se trata de una apuesta ambiciosa que supone del compromiso político y la coordinación de los distintos ministerios de la Administración General del Estado y las demás administraciones públicas implicadas.

La Estrategia plantea ordenar su implementación a través de planes operativos bienales, hoja de ruta que orientará la implementación de la Estrategia, permitiendo además su seguimiento y posterior evaluación. **El presente Plan Operativo 2023-2024 ordena y concreta las líneas de actuación y medidas a poner en marcha por parte de la Administración General del Estado, y orienta las que deben impulsar las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias.** Se recogen en él, por tanto, las líneas de actuación y medidas que desarrollarán los distintos departamentos competentes de la Administración General del Estado indicando, además, las cuantías destinadas para cada medida, cuando la información está disponible.

Además, se incorporan en el texto aquellos compromisos asumidos por parte de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), en el marco de la implementación del **Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**¹, y una consulta realizada a administraciones públicas para la elaboración de la Estrategia y el actual plan operativo, según se detalla en el apartado a continuación. Su propósito es servir de guía para el despliegue de las líneas de actuación que corresponden a estos niveles de la Administración.

La citada consulta también se dirigió a trece Entidades Locales que son referentes en la lucha contra el sinhogarismo por su trayectoria y experiencia en la implementación de medidas preventivas y basadas en la vivienda. Del total de entidades consultadas, cinco ayuntamientos respondieron, con un alto grado de adhesión a las líneas de actuación que afectan al ámbito competencial de las entidades locales. Aunque no se incluyen estas medidas en el Plan Operativo, cabe destacar la importancia de las administraciones locales para el desarrollo de las políticas contra el sinhogarismo. Dada esta importancia, se espera implicar y reflejar progresivamente la actuación de las entidades locales en los instrumentos de implementación de la Estrategia, incluyendo la planificación operativa, el seguimiento y la evaluación.

¹ Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-3092

2. Metodología

Este Plan Operativo se ha elaborado mediante un proceso participativo en el que se ha contado con las aportaciones de los centros directivos de la Administración General del Estado que tienen competencia en las materias tratadas en la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030. También se ha consultado a los organismos responsables de las 17 Comunidades Autónomas, de las dos Ciudades de Ceuta y Melilla y de entidades locales

El objeto de la consulta dirigida a los centros directivos de la Administración General del Estado ha sido recabar información acerca de las medidas previstas por cada uno de ellos, en sus respectivos ámbitos competenciales, para el desarrollo de la Estrategia en su primer año operativo. Se envió a cada centro directivo una ficha con las líneas de actuación cuyo desarrollo puede entenderse que corresponde a sus competencias, para que incluyeran las medidas que tuvieran previsto desarrollar en los dos primeros años de vigencia de la Estrategia, así como el presupuesto asignado y la partida presupuestaria de la que proceden los fondos. La información recibida en las fichas completadas por los centros directivos de la Administración General del Estado se vuelca en las tablas del epígrafe 4.

El listado de los centros directivos a los que se remitió la consulta es el siguiente:

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad. 	Ministerio de Igualdad <ul style="list-style-type: none"> Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGBTI. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género Instituto de las mujeres, INMUJERES
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones <ul style="list-style-type: none"> Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social. Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal. 	Ministerio del Interior <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Lucha contra los delitos de odio
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes <ul style="list-style-type: none"> Dirección General para el Servicio Público de Justicia 	Ministerio de Sanidad <ul style="list-style-type: none"> Delegación Nacional del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas
Ministerio de Trabajo y Economía Social <ul style="list-style-type: none"> Servicio Público de Empleo Estatal Unidad Administradora del Fondo Social Europeo 	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Vivienda y Suelo
Ministerio de Juventud e Infancia <ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Juventud, INJUVE 	Instituto Nacional de Estadística <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Estadísticas de la Población

3. Despliegue del Plan Operativo

La Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030 plantea dos objetivos generales:

- Erradicar el sinhogarismo de calle en 2030, y
- Prevenir las situaciones de calle.

Para conseguir estos objetivos generales se plantean 12 objetivos específicos y 94 líneas de actuación distribuidas en los cuatro ejes que estructuran la Estrategia. Cada objetivo específico agrupa una serie de líneas de actuación, cuyo desarrollo deberá contribuir a la consecución de los objetivos fijados para la conformación de la ENIPSH 2023-2030. El desarrollo de estas líneas de actuación se realizará a través de las medidas que adopten los distintos actores implicados en la Estrategia.

Así, se recopilan en el siguiente epígrafe las medidas que los centros directivos de los Ministerios consultados se han comprometido a desarrollar en 2024. Aunque el plan operativo está enfocado en la actividad de la Administración General del Estado, también se integran en el epígrafe 5 las medidas que han sido asumidas por las Comunidades Autónomas para cada línea de actuación, a través del Acuerdo Marco.

Mediante la firma del Acuerdo Marco, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado adquirieron el compromiso de participar en el diseño, la implementación y evaluación de la Estrategia, además de contribuir a la consecución de los objetivos que en ella se marcan. Así, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se hacen corresponsables no sólo del diseño de la Estrategia, sino también de su ejecución, en el ámbito competencial que les corresponda.

La **Administración General del Estado** tiene el mayor nivel de responsabilidad en la ejecución de todas las acciones necesarias para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia, dado que ésta es una iniciativa y compromiso del Gobierno de España para dar respuesta al fenómeno del sinhogarismo. Por su parte, la implicación de las **Comunidades Autónomas** se realizará de acuerdo con los compromisos reflejados en el Acuerdo Marco y en dentro del ejercicio de sus competencias en las distintas materias en las que incide la Estrategia.

4. Planificación de medidas

Este apartado recoge las medidas propuestas por los distintos centros directivos de los Ministerios competentes para la implementación de la Estrategia. La información se organiza por Ejes, incorporando a cada línea de actuación una tabla que indica las medidas programadas, el órgano u órganos responsables y el presupuesto asignado.

Varias de las actuaciones propuestas por los centros directivos de la Administración General del Estado tienen un alcance general. Esta atribución de alcance general puede deberse a que la medida va dirigida al conjunto de personas en situación de vulnerabilidad (dentro de las que están incluidas las personas sin hogar). Por otro lado, puede ocurrir que la medida aportada para desarrollar una línea de actuación forme parte de un proyecto o programa mayor, del que sólo una parte se dirige a personas sin hogar. En las siguientes tablas se identifican estas medidas de alcance general con una indicación entre paréntesis en las celdas correspondientes.

4.1. Planificación de medidas específicas

Eje 1: Prevención

El propósito de las líneas de actuación incluidas en este eje es prevenir el sinhogarismo, impulsando la detección temprana del riesgo de exclusión residencial y proporcionando soluciones para evitar la cronificación de la situación de las personas que se encuentren en la calle. Se articula en torno a dos objetivos: **prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle (Objetivo 1)** y **prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo (Objetivo 2)**.

En este sentido, se propone reforzar el modelo de prevención mediante la coordinación de los servicios sociales con otros sistemas de protección, en dos claves:

- Detectar los casos de riesgo inminente o de personas que hayan experimentado recientemente situaciones de calle (u otras formas de sinhogarismo) e intervenir de forma temprana para evitar la pernoctación en calle o salir de esta situación lo más rápido posible.
- Evitar que las personas que ya han atravesado situaciones de sinhogarismo las vuelvan a experimentar. Se trata de reducir la cronificación de las situaciones más complejas a través del sistema de atención, ofreciendo apoyos dirigidos a la estabilidad y el mantenimiento de la vivienda, con intervenciones personalizadas para abordar otros factores de riesgo (enfermedad mental, dependencia a sustancias, discapacidad, etc.).

Para el período 2023-2024, se destacan las siguientes medidas:

- Elaboración de un protocolo de detección precoz y valoración del riesgo de situaciones de calle, con la idea de activar unas medidas paliativas que permitan dar respuesta y prevenir el riesgo de la situación de calle desde el sistema de acogida de protección internacional y temporal a partir de recursos propios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Creación, en el año 2024, de un grupo de trabajo con los agentes implicados para trabajar durante toda la vigencia de la Estrategia el impulso y desarrollo de los protocolos de detección y respuesta rápida a situaciones de riesgo, tanto desde los servicios sociales como desde el resto de los sistemas de protección. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Subvenciones a ONG para el desarrollo de proyectos piloto para la desinstitucionalización hacia el desarrollo de servicios de apoyo comunitario y la modernización de los servicios sociales y la atención temprana a la situación de sin hogar.

Objetivo 1: Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
1.1. Desarrollo de programas personalizados de acompañamiento, asesoramiento y divulgación sobre los servicios de atención a personas sin hogar para aumentar el acceso de los servicios y prestaciones disponibles, así como para realizar un seguimiento continuo de los procesos de inclusión de las personas atendidas.	1.1.1. Puesta en marcha de un Banco de experiencias y buenas prácticas que recoja y difunda prácticas destacables en el ámbito de atención a las personas sin hogar, desde un enfoque de atención personalizada y adaptada, que a lo largo del Desarrollo de la Estrategia contribuyera a la creación de un Observatorio del sinhogarismo. Se publicará en la página web del MDSA2030.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.	0 €	6.000 €
	1.1.2. Financiación de los servicios destinados al alojamiento a través del crédito a CC.AA. para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, con una orientación centrada en la persona y la prestación de apoyos adoptados a las necesidades de cada persona	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.	0 €	2.000.000 €
1.4. Fomento de programas de formación y sensibilización dirigida a los equipos de profesionales de las distintas redes (protección a mujeres, personas migrantes, sistema sanitario, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.) para humanizar el trato y ofrecer una adecuada atención a las personas que atraviesan por situaciones de calle.	1.4.1. Inclusión de la realidad de las mujeres en situación de sinhogarismo en los procesos formativos sobre violencia contra las mujeres impulsadas por la DGVG.	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	0 €	2.000 €
	1.4.2. Especialización de los planes de formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) de carácter anual y reuniones de coordinación en grupos de trabajo con los cuerpos policiales para abordar la lucha contra los delitos de odio.	Ministerio del Interior	D.G de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad.	5.000 €	5.000 €

Objetivo 2: Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
2.1. Elaboración de protocolos de coordinación entre los sistemas de protección para la detección e intervención de personas en riesgo de caer en situaciones de calle (coordinación con el sistema sanitario -salud mental y adicciones-, sistema de protección de menores, sistema de atención a mujeres víctimas de violencia de género, sistema de atención a personas migrantes (incluyendo recursos de integración y atención humanitaria a	2.1.1. Elaboración de un protocolo de detección precoz y valoración del riesgo de situaciones de calle, con la idea de activar unas medidas paliativas que permitan dar respuesta y prevenir el riesgo de la situación de calle desde el sistema de acogida de protección internacional.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ²	D.G. de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal	Recursos humanos propios del Ministerio	
	2.1.2. Protocolo de atención y derivación de las víctimas de violencia de género, incluyendo las mujeres sin hogar, entre las Oficinas de Atención a las Víctimas y los servicios sociales y servicios especializados de las CCAA.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	D.G. para el Servicio Público de Justicia	Recursos humanos propios del Ministerio	
	2.1.3. Creación de un grupo de trabajo liderado por la DGDFYSS con los agentes implicados (servicios sociales y resto de sistemas de protección) para trabajar durante toda la vigencia de la Estrategia en el impulso y elaboración de herramientas de diagnóstico y protocolos de atención, tanto desde los servicios sociales como desde el resto de los sistemas de protección: inmigrantes, violencia de género, protección a menores, etc.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.	0 €	9.000 €

² El propósito de esta medida es elaborar un protocolo conjunto, en colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Igualdad y el de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
personas migrantes provenientes de terceros países, instituciones educativas, etc.).					
2.2. Diseño e implementación de mecanismos de identificación de violencia en calle, en especial la sufrida por las mujeres.	2.2.1. Creación de un espacio de trabajo, junto con las ONGs especializadas en trabajo con mujeres y sinhogarismo, para la elaboración de herramientas de diagnóstico que permitan identificar posibles situaciones de violencia en calle y su tratamiento.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales- e Instituto de las mujeres	0 €	Recursos humanos propios del Ministerio
2.5. Desarrollo, impulso y financiación de programas de "realojamiento rápido" (rapid rehousing) para evitar la estancia en calle y apoyar a personas y familias en riesgo a superar el sinhogarismo, recuperarse de las dificultades sobrevenidas y retornar su proyecto vital en entornos normalizados, usando para ello mecanismos de financiación como el plan concertado, entre otras.	2.5.1. Subvención a ONG: Proyectos piloto para la desinstitucionalización hacia el desarrollo de servicios de apoyo comunitarios y la modernización de los servicios sociales. Atención temprana a la situación de sin hogar, «De la calle a la vivienda»: Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (HOGAR SÍ) y Provivienda.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	2.376.855 €	2.531.666 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
2.6. Priorización de los perfiles en riesgo en el acceso a los programas orientados a la vivienda	2.6.1. Desarrollo del Programa 4. Ayuda a personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda.. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	3.661.299,42	8.330.980,33.

Eje 2: Promoción de la Autonomía

Este eje se enfoca en facilitar que las personas puedan salir del sinhogarismo mediante el refuerzo de su autonomía y el pleno goce de derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, acceso al sistema sanitario y atención médica, derechos de las personas con discapacidad, garantía de ingresos, dignidad humana, participación, autodeterminación y derecho a vivir en la comunidad. Para ello, los objetivos de este eje se proponen **proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo (Objetivo 3), fomentar su inclusión activa (Objetivo 4), garantizar su derecho a la salud y el acceso a la atención sanitaria (Objetivo 5), prevenir que sufran discriminación y/o aporofobia (Objetivo 6), y favorecer su participación en la sociedad (Objetivo 7)**. Las líneas de actuación incluidas en estos objetivos se plantean desde una óptica desinstitucionalizadora, basada en la autodeterminación y el empoderamiento de las personas en situación de sinhogarismo.

Para el período 2023-2024, se destacan las siguientes medidas:

- Incremento del parque público de vivienda, mediante el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Este mismo ministerio, también ampliará el parque de vivienda en alquiler social, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de medidas dirigidas a la población vulnerable, incluyendo personas sin hogar.
- Proyecto piloto en colaboración con la Fundación Hogar Sí para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación en el ámbito del sinhogarismo, con una inversión de 1.697.526 € para 2023 (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).
- Subvención a ONG para el desarrollo de proyectos de desinstitucionalización “Derechos a la Vivienda: El reto de la desinstitucionalización del sistema de atención al sinhogarismo”, con un presupuesto de 8.579.179 € en 2023 y 9.982.502 € en 2024.
- Inclusión de un Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) para los delitos de odio, incorporando un apartado específico sobre la detección y tratamiento policial ante casos de personas sin hogar (prevención y tratamiento de la aporofobia) (Ministerio del interior).
- Subvención a ONG para la implementación de un proyecto sobre “Litigio estratégico contra la aporofobia: combatiendo la infradenuncia” (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).

Objetivo 3: Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
3.1. Impulso de la vivienda social y de promoción pública para facilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas en situación de sinhogarismo.	3.1.1. Desarrollo del Programa 3: Atención a Víctimas de Violencia de Género, personas sin hogar y otros grupos vulnerables del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda ³ . <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	30.504.598,30 €	51.044.265,67 €
	3.1.2. Desarrollo del Programa 5 para personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico del Programa Estatal para el Acceso a la Vivienda. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	26.457.780,79 €	21.218.990,67 €
	3.1.3. Desarrollo del Programa 6. Incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	25.502.538,99 €	27.099.290,00 €
	3.1.4. Desarrollo del Programa 9. Puesta a disposición de pisos de SAREB para vivienda social del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	0€	14.801.539.

³ Las medidas del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 aquí contempladas no detallan el presupuesto, debido a que no es posible realizar una estimación presupuestaria ajustada al número de personas sin hogar que se benefician de estas medidas.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
	<p>3.1.5. Construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><i>(Medida de alcance general)</i></p>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	0 €	0 €
3.6. Fomento de modelos de provisión de vivienda alternativos (housing associations, co-housing, etc.).	<p>3.6.1. Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025: Desarrollo del Programa 8. Fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.</p> <p><i>(Medida de alcance general)</i></p>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	D.G. de Vivienda y Suelo	19.081.422.20 €	32,631.920,00 €
3.8. Puesta a disposición de viviendas e inmuebles públicos en desuso a los programas de atención a personas sin hogar.	<p>3.8.1. Promoción de recursos estables de atención a personas sin hogar y otras formas de exclusión residencial en Galicia. En el marco del proyecto "Transformación de la red de cuidados de larga duración a través de la construcción, adquisición, reforma y modernización de equipamientos": reforma y dotación de equipamiento básico de unas 100 viviendas de titularidad pública (autonómica y municipal) distribuidas por toda Galicia. Se utilizarán como recurso en</p>	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSCA2030 y C.A. de Galicia	584.167 €	4.679.285 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
	la aplicación de metodologías «housing first» y «housing led».				

Objetivo 4: Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
4.2. Reducción de las barreras de acceso a los recursos, programas, servicios y prestaciones en materia de servicios sociales, ingresos mínimos, seguridad social, servicios de empleo, itinerarios sociolaborales, activación laboral, entre otros (agilización de trámites administrativos, empadronamiento, documentación requerida, tiempos de espera, etc.).	4.2.1. Proyecto piloto en colaboración con Fundación Hogar Si para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación en el ámbito del sinhogarismo.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	S.G. de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.	1.697.526 €	0 €
	4.2.2. Mapa nacional de recursos para la juventud tutelada, en colaboración con la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA), para mejorar el conocimiento sobre derechos y recursos disponibles para la juventud, dirigidos a prevenir el sinhogarismo en personas jóvenes tuteladas o con trayectoria en el sistema de protección.	Ministerio de Juventud e Infancia	Instituto de la Juventud	Recursos humanos propios del Ministerio	
	4.2.3. Impulso de la aprobación de la Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.	Ministerio de Derechos Sociales,	D.G. de Diversidad Familiar y	Sin impacto presupuestario.	

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
		Consumo y Agenda 2030	Servicios Sociales- S.G. de Derechos Sociales		
4.9. Pilotaje de programas de promoción de la autonomía personal y el empoderamiento de las personas atendidas por la red de atención a personas sin hogar.	4.9.1. Subvención a ONG: Proyecto conjunto de Hogar SI y Provivienda "Derechos a la Vivienda: El reto de la desinstitucionalización del sistema de atención al sinhogarismo"	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	8.579.179 €	9.982.502 €
	4.9.2. Apoyo a la autonomía mediante la asignación de ayudas económicas destinadas a cubrir las necesidades básicas, así como prestar apoyo social, psicológico, jurídico y cultural, proporcionar enseñanza del idioma y actuaciones de alfabetización y lectoescritura en caso necesario y facilitar asesoramiento sociolaboral, apoyo en el acceso a programas de formación, así como servicios de traducción e interpretación, contribuyendo a la prevención del sinhogarismo entre las personas inmigrantes. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	D.G. de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal	79.525.760 €	79.525.760 €
	4.9.3. Enseñanza del idioma y actuaciones de alfabetización y lectoescritura para el desenvolvimiento de las personas destinatarias en el territorio de acogida, en caso necesario, así como facilitar asesoramiento sociolaboral y apoyo en el acceso a programas de formación, para prevenir el sinhogarismo entre las personas inmigrantes.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	D.G. de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal	n.d.	n.d.

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
4.11. Programas de activación inclusiva para las personas para potenciar la autonomía, la inclusión y el empoderamiento de las personas en las distintas dimensiones de la inclusión social, de acuerdo con su proyecto de vida.	4.11.1. Aplicación del convenio del MDSCA2030 con el gobierno de la Región de Murcia para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, subvenciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de atención de jóvenes extutelados y en riesgo de exclusión social. Convocatoria de subvenciones para digitalización y apoyo educativo en recursos de atención a jóvenes extutelados, en el marco del “Programa experimental continuación” de atención a jóvenes ex tutelados en la región de Murcia, para prevenir el sinhogarismo entre las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y C.A. de Murcia	3.405.999,8 €	0 €

Objetivo 5: Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad como las que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
5.10. Puesta en marcha y desarrollo de acciones dirigidas a prestar apoyos y atender las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo víctimas de	5.10.1. Acciones que puedan mejorar el acceso a los recursos especializados de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, incluyendo a las mujeres en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	Recursos humanos propios del Ministerio	

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
violencia de género, trata y/o prostitución.					

Objetivo 6: Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo.

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
6.2. Servicios de información, acompañamiento jurídico y mecanismos ágiles de denuncia en casos de agresiones sexuales y/o violencia de género contra mujeres sin hogar.	6.2.1. Adopción de protocolos en los Centros de Crisis 24 horas que se abran en España para que atiendan las necesidades de las mujeres sin hogar víctimas de violencia sexual. Se tendrá en cuenta esta información en el Servicio 016.	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	Recursos humanos propios del Ministerio	
	6.2.2. Impulso de las Oficinas de Atención a Víctimas (OAV) como servicio de información, acompañamiento, asistencia jurídica y psicológica, orientación y derivación a los recursos sociales para las víctimas, dentro de las que se encuentran las mujeres sin hogar. Dar visibilidad a las OAV mediante trípticos o campañas de publicidad.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	D.G. para el Servicio Público de Justicia	n.d.	n.d.
	6.2.3. Medidas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género (incluyendo a mujeres sin hogar) a través de centros de protección para la mujer, asistencia psicosocial y jurídica, según se contempla en la Ley Orgánica 1/2004 de medidas	Ministerio del Interior	Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Recursos humanos propios del Ministerio	

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
	de protección integral contra la violencia de género.				
6.3. Acciones de información y sensibilización dirigidas a la población general, público profesional y medios de comunicación para la prevención de la discriminación, la aporofobia y delitos de odio	6.3.1. Inclusión de la sensibilización contra la discriminación socioeconómica en las distintas publicaciones (cartelería, guías, trípticos y videos en redes sociales) que se realizan desde la Oficina Nacional de lucha contra los Delitos de Odio, orientadas al público en general en espacios destinados a la difusión en las Comisarías de Policía Nacional y Guardia Civil de acceso al público. Su distribución también alcanza a las Oficinas de Atención a Víctimas dependientes del Ministerio de Justicia, Tercer Sector más representativo y redes sociales del Ministerio de Interior.	Ministerio del Interior	Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de odio.	Recursos humanos propios del Ministerio	
	6.3.2. Proyectos de Sensibilización sobre la situación de las personas sin hogar, en el marco de las Subvenciones 0,7% IRPF de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	141.283 €	n.d €
	6.3.3. Propuesta a la Comisión Nacional de Estadística Judicial para valorar la inclusión de los delitos de odio. Participación en los grupos de trabajo del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la lgbtifobia, la aporofobia y otras formas de intolerancia.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	D.G. para el Servicio Público de Justicia	Recursos humanos propios del Ministerio	

Líneas de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Estimación presupuestaria	
				2023	2024
	6.3.4. Inclusión dentro de la próxima revisión (2023) del 'Protocolo de actuación de las FFCCS para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación', de un apartado específico sobre la detección, y tratamiento policial ante casos de personas sin hogar (prevención y tratamiento de la aporofobia). Especial atención a la red de contactos y servicios asistenciales a los que las FFCCS puedan recurrir en estos casos y dentro de sus respectivas demarcaciones policiales.	Ministerio del Interior	Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de odio.	7.300 €	7.300 €
6.5. Revisión y ajuste de leyes, normas, ordenanzas o decretos que den lugar a procesos de criminalización por la ocupación del espacio público, que tiende a afectar con mayor frecuencia a las personas en situación de calle.	6.5.1. Impulsar un anteproyecto de ley contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia (incluida la aporofobia), desde un enfoque interseccional. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad	D.G. para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial	Recursos humanos propios del Ministerio	

Objetivo 7: Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
7.2. Programas e iniciativas de sensibilización que cuenten con la participación de las personas expertas por experiencia propia, favoreciendo su implicación y liderazgo en la construcción de las narrativas y la ejecución de las medidas y acciones programadas (cocreación de las historias que se cuentan, participación y protagonismo en las historias y los formatos -TV, cine, cortometrajes, videos, radio, entrevistas, radio, etc.).	7.2.1. Proyecto "Litigio estratégico contra la aporofobia: combatiendo la Infradenuncia". Conocimiento de casos y apoyo en la denuncia de aporofobia (Hogar SI)	Ministerio de Derechos Sociales. Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	43.706 €	n.d
7.3. Fomento de la participación de las personas sin hogar y el ciclo de políticas públicas dirigidas a esta población (estrategias, planes operativos, actividades de seguimiento, evaluación, etc.).	7.3.1 Inclusión de participantes que sean personas sin hogar en la Jornada de difusión del Proyecto Piloto de Recuentos Nocturnos, en la que se difundirán los resultados y recomendaciones para la implantación de la metodología en las entidades locales.	Ministerio de Derechos Sociales. Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales		3.000

Eje 3: Respuestas adaptadas y personalizadas

Mediante las actuaciones recogidas en este eje se pretende fomentar la transición del sistema de atención a las personas en situación de sinhogarismo hacia un modelo desinstitucionalizado que ofrezca respuestas adaptadas y personalizadas, a partir de soluciones basadas en la vivienda y en la atención comunitaria y la restitución de vínculos afectivos y sociales en la comunidad y el entorno familiar, con apoyos a la autonomía y la inclusión social. Este eje se organiza en torno a dos objetivos: **ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos personalizados a las necesidades de cada persona mediante una intervención profesionalizada (Objetivo 8) y reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización (Objetivo 9).**

Para el período 2023-2024, se destacan las siguientes medidas:

- Subvención a ONG para la implementación de un proyecto de iniciativas de desinstitucionalización de la juventud en situación de exclusión socio residencial; red de plazas estatales para garantizar, a través de la movilidad, el acceso y seguimiento sociosanitario a personas en situación de sinhogarismo en procesos de convalecencias médicas o cuidados paliativos”; proyecto piloto de pisos para personas extuteladas por el sistema de protección” (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).
- Incorporación de una formación sobre mujeres sin hogar en diversas formaciones sobre violencia contra la mujer impulsadas por el Ministerio de Igualdad. En este mismo sentido, se ofrecerán formaciones sobre diversidad sexual y violencia LGTfóbica para profesionales que trabajan con personas en situación de sinhogarismo (Ministerio de Igualdad).
- Valoración de la transformación de la atención a las personas sin hogar en el marco del Plan Concertado y promover la financiación de proyectos que transiten a un modelo basado en la vivienda (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).
- Convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y las CC.AA. para la ejecución de proyectos con cargo al Mecanismos para la Recuperación y Resiliencia, dentro de los que se incluyen viviendas *housing first* para personas sin hogar (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).

Objetivo 8: Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos personalizados a las necesidades de cada persona mediante una intervención profesionalizada

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
8.2. Financiación de alojamientos temporales para personas en situación de sinhogarismo a través de modelos de cohousing, viviendas intergeneracionales o modalidades similares (Programa 8, PEV).	8.2.1. Aplicación del convenio del MDSA2030 con el gobierno de Baleares para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, la construcción de un centro residencial y social polivalente de 56 plazas residenciales, que permita acoger, en una primera etapa, a personas en situación de exclusión social sin hogar de la isla de Ibiza, así como trabajar con ellas en el camino hacia la inserción e inclusión social, desde un enfoque de desinstitucionalización	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y C.A. de Baleares	421.654 €	0 €
8.5. Refuerzo de la coordinación necesaria para promover el acceso a las mujeres en situación de sinhogarismo a los sistemas de protección a las víctimas de violencia de género, la trata y la prostitución.	8.5.1. Refuerzo de la coordinación con las Unidades de Violencia sobre la mujer que existen en todas las provincias para promover el acceso a las mujeres en situación de sinhogarismo a los sistemas de protección a las víctimas de violencia de género, la trata y la prostitución	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	Recursos humanos propios del Ministerio	
	8.5.2. Protocolo de coordinación entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencia Forense (IMLCF) y las Oficinas de Atención a Víctimas para a la atención de las víctimas de violencia de género, incluyendo víctimas en situación de sinhogarismo.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	D.G. para el Servicio Público de Justicia	Recursos humanos propios del Ministerio	
8.7. Puesta en marcha de programas específicos para jóvenes en situación de	8.7.1. Proyecto Iniciativas para la desinstitucionalización de la juventud en	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda	D.G. de Diversidad Familiar y	5.381.000 € ⁵	0 €

⁵ Pendiente de saber reparto por anualidades.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
sinhogarismo enfocados a su autonomía.	situación de exclusión socioresidencial a FACIAM y entidades miembros ⁴ .	2030	Servicios Sociales		
	8.7.2. Aplicación del convenio del MDSA2030 con el gobierno de Melilla para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, un proyecto Piloto de pisos para personas ex tuteladas por el sistema de protección para aquellos especialmente vulnerables en la ciudad de Melilla, con el objetivo de prevenir el sinhogarismo juvenil	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y gobierno de Melilla	500.000 €	n.d
8.8. Promoción de una agenda de personalización de los servicios y ayudas prestadas a las personas en situación de sinhogarismo que contemplen las necesidades específicas de las personas en función de su singularidad (por ejemplo: diseño de las intervenciones y servicios basados en los intereses, expectativas y	8.8.1. Proyecto de Hogar Si "Red de plazas estatales para garantizar, a través de la movilidad, el acceso y seguimiento sociosanitario personas en situación de sinhogarismo en procesos de convalecencias médicas o cuidados paliativos"	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	323.371 €	n.d.

⁴ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
metas de las personas; oferta de cuidados, acompañamiento y apoyos según las necesidades de las y los usuarios; modelos de intervención flexibles y adaptables, atención al trauma y violencia de género, entre otros).					
8.14. Desarrollo de sensibilización y formación de profesionales en perspectiva de género y diversidad sexual, la atención a mujeres y personas LGTBI en situación de sinhogarismo y el abordaje de la violencia de género.	8.14.1. Diseño de un curso actualizado sobre la atención a personas sin hogar que tenga en cuenta las respuestas adaptadas y personalizadas en la atención a las personas sin hogar, la aplicación de metodologías basadas en la vivienda, la especial situación de las mujeres y los jóvenes sin hogar, su invisibilidad y el abordaje de la violencia de género, para implementar en los siguientes años. Se desarrollarán materiales de formación sobre metodologías de intervención flexibles que aborden distintas situaciones psicosociales de las personas sin hogar.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	DG de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	0 €	15.000 €
	8.14.2. Diseño de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a personal técnico y de servicios para favorecer la detección de casos de violencia de género, e identificación de factores de riesgo de sinhogarismo	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	D.G. de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
	8.14.3. Incorporación de una formación sobre mujeres sin hogar en diversas formaciones sobre Violencia contra la Mujer que se impulsen por parte de la DGVG.	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	0 €	2.000 €
	8.14.4. Desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas a personas beneficiarias del sistema de acogida, para prevenir situaciones de violencia de género.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	D.G. de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal	n.d.	n.d.
	8.14.5. Curso online sobre diversidad sexual y familiar y violencia LGTBIfóbica para profesionales que trabajan con personas en situación de sinhogarismo	Ministerio de Igualdad	D.G. de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	0 €	15.000 €

Objetivo 9: Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
9.3. Impulso de pilotos enfocados en la implementación de planes y ayudas para la autonomía de las personas en situación del	9.3.1. Detección de buenas prácticas de programas de transferencias directas de efectivo para personas en situación de sinhogarismo para facilitar el acceso a viviendas autónomas y su difusión en la página web del MDSCA2030, en el	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	0 €	3.000 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
sinhogarismo (por ejemplo, modelo de presupuestos personales).	marco del Banco de experiencias y buenas prácticas.				
9.4. Ampliación de los programas de Housing Led.	9.4.1. Introducción de cambios paulatinos para una transformación del modelo de atención y de los recursos para personas sin hogar a través del Plan Concertado, promoviendo proyectos que transiten a un modelo basado en la vivienda, en colaboración con las CCAA, a través de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo territorial de Servicios Sociales del SAAD.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	0 €	Recursos humanos propios del Ministerio
9.6. Formación de los equipos de profesionales que trabajan en la red de atención a personas sin hogar en materia de intervención con enfoque comunitario.	9.6.1. Incorporación del enfoque comunitario de la intervención en los cursos y formaciones sobre atención a personas sin hogar dirigidos a profesionales de servicios sociales.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	n.d.	n.d.

Eje 4 Gobernanza y conocimiento

Este eje responde a la necesidad de impulsar la coordinación, tanto entre los distintos departamentos de la administración pública que ejercen competencias relevantes para el sistema de atención a personas sin hogar, como entre distintos niveles de la administración pública, y entre ésta y el Tercer Sector de Acción Social. Con esta idea, se pretende implicar a todos los actores clave en la transformación del sistema de atención, promover el aprendizaje e intercambio de experiencias, generar evidencias sobre qué políticas resultan más eficaces, y mejorar las herramientas de gestión y comunicación del conocimiento.

Los objetivos incluidos en este eje son: **consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico (Objetivo 10), mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo (Objetivo 11), y fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes (Objetivo 12).**

Para el período 2023-2024, se destacan las siguientes medidas:

- Impulso y refuerzo de las investigaciones sobre violencia de género que sufren las mujeres en situación de sinhogarismo. En el mismo sentido se desarrollarán estudios sobre la realidad de personas LGBTI en contexto de sinhogarismo, entre otras investigaciones destinadas a obtener conocimiento sobre las formas de sinhogarismo oculto, las mujeres y jóvenes sin hogar, entre otros (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad).
- Mejora y desarrollo de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a personas sin hogar (INE).
- Difusión de los proyectos de innovación social para la desinstitucionalización financiados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Evaluación y escalado de proyectos *housing first* en Cantabria (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).

Objetivo 10: Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
10.1. Creación de espacios de coordinación y seguimiento técnico e intersectorial para el desarrollo de políticas de sinhogarismo, en los que se acuerden compromisos comunes.	10.1.1 Reactivación de la actividad del Grupo de cooperación técnica con CCAA en el ámbito del sinhogarismo, dependiente de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo territorial de SS.SS. y del SAAD, para realizar el seguimiento de la Estrategia así como el intercambio de información, experiencias y aprendizajes de otras Estrategias desarrolladas en el ámbito autonómico como local.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	Recursos humanos propios del Ministerio	

Objetivo 11: Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
11.1. Construcción de una red de conocimiento para favorecer el intercambio de conocimiento sobre el sinhogarismo y prácticas exitosas para reducirlo entre los distintos actores implicados (plataformas, seminarios, guías de buenas)	11.1.1. INJUVE. Publicación y distribución de la Revista de Juventud 127. Jóvenes sin hogar	Ministerio de Juventud e Infancia	Instituto de la Juventud	10.500 €	0 €
	11.1.2. Proyecto “Actuar para resolver: políticas públicas para solucionar el sinhogarismo en 2030”: Recopilación de políticas públicas sobre PSH. (Hogar Sí)	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	78.092 €	0 €
	11.1.3. Reuniones de coordinación en grupos de trabajo con los cuerpos policiales. Edición de guías (en el ámbito de la lucha contra la discriminación, los Delitos de Odio y la aporofobia).	Ministerio del Interior	Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de odio.	5.000 €	0 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
prácticas, publicaciones, etc.).	11.1.4. Desarrollo de las herramientas para el Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales (SIESS), que permitan la recogida de datos de los usuarios de servicios sociales de Atención Primaria, en particular de las personas sin hogar y en situación de exclusión residencial, para mejorar la intervención profesional y el enfoque centrado en la persona, adecuando la atención y los apoyos a las necesidades y la trayectoria de los usuarios a través del sistema.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	598.483 €	0 €
11.2. Líneas de financiación dirigidas a la investigación y la mejora de los sistemas de información asociados al sinhogarismo, incluyendo la investigación sobre el sinhogarismo oculto y la violencia de género que sufren las mujeres, las personas con diversidad sexual y de género o las personas con problemas de salud mental y adicciones.	11.2.1. Impulso de las investigaciones sobre violencia de género que sufren las mujeres en contextos de sinhogarismo.	Ministerio de Igualdad	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	6.700 €	6.700 €
	11.2.2. Estudio sobre la realidad de las personas LGTBI en situación de sinhogarismo	Ministerio de Igualdad	D.G. de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	0 €	15.000 €
	11.2.3. Colaboración con el INE para la mejora de la Encuesta sobre las personas sin hogar y la Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	Recursos humanos propios del Ministerio	
	11.2.4. Proyecto “Modelos de análisis de eficiencia y predicción: apuestas claves para la lucha contra el sinhogarismo”. Proyecto de sistematización de indicadores (Hogar Sí)	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	86.353 €	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
11.4. Documentación de las evidencias y aprendizajes generados por los proyectos e iniciativas de erradicación y prevención del sinhogarismo.	11.4.1. Difusión de los resultados de las encuestas que realiza el INE se pueden obtener evidencias e iniciativas de erradicación y prevención del sinhogarismo	INE	D.G. de Estadísticas de la Población	Incluido en la medida 11.5.1	
11.5. Desarrollo y adaptación de encuestas y estudios periódicos sobre el número, características y situación del sistema de atención y las personas en situación de sinhogarismo en cada territorio (encuesta sobre personas sin hogar, encuesta a centros para personas sin hogar, recuentos nocturnos en entidades locales, etc.)	11.5.1. Realización de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas sin Hogar (2024)	INE	D.G. de Estadísticas de la Población	4.820 €	20.930 €
	11.5.2. Proyecto piloto de realización de recuentos nocturnos de personas sin hogar en diferentes localidades.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	97.981 €	
	11.5.3. Jornada de difusión del Proyecto Piloto de Recuentos Nocturnos, en la que se difundirán los resultados y recomendaciones para la implantación de la metodología en las entidades locales.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	0€.	7.000€
	11.5.4. Impulsar una línea de trabajo con las CCAA en el marco de la Comisión Delegada de Servicios Sociales para la aplicación de la metodología común de recuentos nocturnos de personas sin hogar	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales		Recursos humanos propios del Ministerio
	11.5.5. Elaboración de encuesta de víctimas 2023-2024, incluidas las víctimas de aporofobia. (Medida de alcance general)	Ministerio del Interior	Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de odio.	15.000 €	0 €

Objetivo 12: Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
12.1. Ampliación y escalado de proyectos experimentales de desinstitucionalización y acceso a la vivienda en el ámbito del sinhogarismo.	12.1.1. "Programa Amizar: Piloto de innovación en vivienda para desinstitucionalización (Fase 2)", Proyecto piloto de desinstitucionalización. Asociación Provivienda	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	112.828 €	0 €
	12.1.2. Difusión de los resultados de los Proyectos piloto de innovación social para la desinstitucionalización hacia el desarrollo de servicios de apoyo comunitarios y la modernización de los servicios sociales	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030	0 €	15.000 €
	12.1.3. Aplicación del convenio del MDSCA2030 con el gobierno de Cantabria para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, la evaluación y	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y C.A. de Cantabria	450.000 €	0 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Centro Directivo	Presupuesto	
				2023	2024
	plan de escalado de un proyecto piloto Housing First implementado en Cantabria en 2022.				
12.2. Promoción de la experimentación con nuevos modelos, servicios y recursos para prevenir y erradicar el sinhogarismo (programas de apoyo autodirigidos, modelos monográficos de control de daños en el consumo de drogas, itinerarios de autonomía, presupuestos personales, itinerarios que integren vivienda y empleo, u otros modelos innovadores).	12.2.1. Aplicación del convenio del MDSA2030 con el gobierno de Cataluña para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, el Proyecto 360º para personas sin hogar y otras formas de lucha contra el sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y C.A. de Cataluña	15.093.231 €	0 €
	12.2.2. Aplicación del convenio del MDSA2030 con el gobierno de Castilla-la Mancha para financiar, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, el centro virtual regional de apoyo a la vida independiente de jóvenes ex tutelados, para prevenir el sinhogarismo juvenil	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	MDSA2030 y C.A. de Castilla-La Mancha	4.915.000 €	0 €

5. Aportaciones de las Comunidades Autónomas

Los compromisos adquiridos por las Comunidades Autónomas mediante la firma del **Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** implican la estrecha colaboración entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado para combatir el sinhogarismo. El Acuerdo implica a las comunidades autónomas en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2021-2023. Para mayor detalle sobre el Acuerdo Marco, ver Anexos.

En virtud de este Acuerdo, las comunidades autónomas han participado en la consulta para la elaboración de la Estrategia y el presente Plan Operativo, indicando las líneas de actuación y medidas a desarrollar en el período 2023-2024. La siguiente tabla muestra el número de comunidades autónomas que comunicaron su intención de implementar medidas en cada una de las líneas de actuación de la Estrategia, junto a algunos ejemplos de las medidas propuestas. En los apartados a continuación, se identifican los compromisos del Acuerdo Marco que se vinculan a cada eje.

Eje	Objetivo	Líneas de actuación	CC.AA.	Ejemplos
1. Prevención	1. Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle	1.1.	10	Acompañamiento al realojo, soporte socioeducativo, itinerarios de inclusión social, a través de red de profesionales o subvenciones al Tercer Sector (TSAS)
		1.2.	10	Financiación de centros de baja exigencia en colaboración con EE.LL., concierto de plazas con el TSAS
		1.3.	8	Elaboración de protocolos de coordinación entre servicios y con EE.LL.
		1.4.	8	Programas de sensibilización y formación para profesionales y TSAS
		1.5.	n.a. ⁶	
		1.6.	9	Dotar de más viviendas el parque público, financiar a las EE.LL. y entidades del TSAS que impulsen proyectos housing first
	2. Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo	2.1.	9	Elaboración de protocolos de coordinación
		2.2.	6	Creación de guías para identificar situaciones de violencia, impulso de acciones formativas, designación de personal especializado en género
		2.3.	6	Ampliación de plazas en recursos específicos para mujeres
		2.4.	7	Sistematizar el trabajo en red, personal especializado en detección precoz
		2.5.	8	Financiación de plazas con EE.LL. y TSAS
		2.6.	7	Creación de gestoras de casos que asignen prioridades

⁶ Esta línea de actuación (“Detección y seguimiento intensivo de las personas que atraviesan situaciones de calle para ofrecer soluciones de alojamiento y otros servicios que requiera la persona”) no fue incluida en la consulta a las comunidades autónomas porque se entiende que las competencias corresponden a las entidades locales.

Eje	Objetivo	Líneas de actuación	CC.AA.	Ejemplos
2. Promoción de la autonomía		2.7.	7	Financiación de recursos específicos
		2.8.	5	Coordinación con servicios sociales municipales
	3. Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo	3.1.	5	Mayor oferta de vivienda pública
		3.2.	6	Ayudas finalistas, ayudas de emergencia
		3.3.	4	Planes autonómicos y locales
		3.4.	5	Aumentar el parque público de vivienda
		3.5.	3	Dotar de más recursos y crear mecanismos de asignación de plazas a mujeres
		3.6.	6	Convocatorias de financiación con EE.LL. y TSAS
		3.7.	3	(sin medidas concretas)
		3.8.	2	(sin medidas concretas)
	4. Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo	4.1.	9	Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral
		4.2.	9	Facilitar empadronamiento, definir procedimientos de urgencia
		4.3.	6	Itinerarios de inserción sociolaboral, subvenciones a entidades del TSAS
		4.4.	3	Estabilidad de programas de empleo protegido
		4.5.	9	Simplificación de trámites, difusión y sensibilización entre profesionales
		4.6.	7	Puesta en marcha de centros ocupacionales
		4.7.	2	(sin medidas concretas)
		4.8.	1	(sin medidas concretas)
		4.9.	8	Proyectos vinculados al pilotaje Housing First, itinerarios de inclusión
		4.10.	8	Facilitar empadronamiento, elaboración de guías y herramientas para profesionales de los servicios sociales
		4.11.	7	Programas de acompañamiento y activación a través de equipos de inclusión
		4.12.	3	(sin medidas concretas)
	5. Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad como las requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución.	5.1.	10	Proyecto de coordinación sociosanitaria, revisión de protocolos existentes
		5.2.	9	Acompañamiento para la obtención de la tarjeta sanitaria, servicios especializados en salud mental
		5.3.	7	Revisar los protocolos existentes, colaboración con el TSAS
		5.4.	9	Desarrollo de protocolos de atención sociosanitaria y promoción de la salud
		5.5.	8	Revisión de protocolos, elaboración de una guía sobre detección de riesgos de salud mental y sinhogarismo
5.6.		4	Guía de detección de riesgos	
5.7.		4	(sin medidas concretas)	
5.8.		6	Coordinación con los dispositivos de alojamiento del TSAS, programa de atención psicológica para mujeres	
5.9.		6	Concierto de plazas con entidades del TSAS	

Eje	Objetivo	Líneas de actuación	CC.AA.	Ejemplos	
3. Respuestas adaptadas y personalizadas	6. Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo	5.10.	7	Concierto de plazas y apertura de centros especializados	
		5.11.	8	Revisión de los protocolos de coordinación existentes	
		5.12.	7	Concierto de plazas con el TSAS	
		6.1.	5	Programas de acompañamiento	
		6.2.	7	Acompañamiento, personal especializado en asesoramiento	
		6.3.	7	Elaboración de material didáctico, folletos, etc. Acciones de sensibilización	
		6.4.	3	Elaboración de protocolos de información, seguimiento y coordinación	
		6.5.	0	(sin medidas)	
		6.6.	6	Programas de acompañamiento, personal especializado en género	
		6.7.	1	A través de redes locales	
		7. Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo	7.1.	9	Actualización de reglamentos internos para favorecer la participación
			7.2.	6	Creación de una escuela de participación, subvención de campañas que se diseñen con metodología participativa
	7.3.		7	Participación en la estrategia nacional de desinstitucionalización	
	7.4.		8	Participación de las personas sin hogar en los estudios sobre los centros de atención	
7.5.	7		Talleres de habilidades sociales, programas de participación comunitaria		
7.6.	6		Creación de espacios no mixtos		
8. Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos personalizados a las necesidades de cada persona mediante una intervención profesionalizada	8.1.	9	Procedimientos simplificados, implantación de equipos de inclusión social y formación a profesionales		
	8.2.	4	Creación y financiación suficiente de nuevas tipologías de centros adaptadas a las necesidades		
	8.3.	9	Herramientas de formación y sensibilización, financiación de recursos no mixtos		
	8.4.	10	Protocolos específicos, acompañamiento		
	8.5.	7	Especialización de los recursos de acogimiento temporal		
	8.6.	6	Programa de acompañamiento socioeducativo, recursos específicos para jóvenes, promoción de un modelo de atención comunitaria		
	8.7.	8	Impulso de modelos de atención centrados en la persona		
	8.8.	8	Revisión de la normativa y coordinación con el TSAS		
	8.9.	9	Modelos de puerta única, trabajo en red con EE.LL. y TSAS		
	8.10.	8	Trabajo en red con EE.LL. y TSAS		
	8.11.	8	Formación y sensibilización a profesionales de Servicios Sociales y TSAS		

Eje	Objetivo	Líneas de actuación	CC.AA.	Ejemplos
4. Gobernanza y conocimiento	9. Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización	8.12.	9	Formación permanente del personal
		8.13.	9	Formación permanente del personal
		8.14.	6	Formación permanente del personal
		9.1.	4	Revisión de estrategias y planes autonómicos
		9.2.	5	Incorporación de nuevas plazas a los sistemas públicos de atención
		9.3.	3	(sin medidas concretas)
		9.4.	8	Ampliación del parque de vivienda pública y financiación de proyectos del TSAS que sigan esta metodología
		9.5.	9	Ampliación del parque de vivienda pública y financiación de proyectos del TSAS que sigan esta metodología
		9.6.	8	Formación permanente de profesionales
	9.7.	6	(sin medidas concretas)	
	9.8.	5	(sin medidas concretas)	
	10. Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico	10.1.	10	Espacios de coordinación en el marco de las estrategias autonómicas
		10.2.	10	Espacios de coordinación en el marco de las estrategias autonómicas y locales
		10.3.	8	Espacios de coordinación con el sector privado establecidos en las estrategias autonómicas
	11. Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo	11.1.	7	Estudio de los recursos disponibles, protocolos de transferencia de conocimientos; modelo de evaluación de resultados para identificar medidas exitosas
11.2.		5	(sin medidas concretas)	
11.3.		8	Desarrollo de sistemas de comunicación, aplicaciones y bases de datos compartidas entre servicios	
11.4.		7	Sistematización de los mecanismos de tratamiento y gestión de la información	
11.5.		10	Recuentos nocturnos, estudio de los recursos de atención disponibles	
11.6.		7	Estudios y encuestas sobre personas sin hogar	
12. Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes	12.1.	5	(sin medidas concretas)	
	12.2.	6	Colaboración con el TSAS para implementar experiencias piloto	
	12.3.	7	Diseño de herramientas para el tratamiento de la información	
	12.4.	6	Colaboración con el TSAS para la difusión y replicación de experiencias	

Se recoge a continuación una síntesis de las contribuciones hechas por las Comunidades Autónomas durante el proceso de consulta sobre la Estrategia. Cabe señalar que, durante el proceso, varias Comunidades Autónomas se encontraban en fase de redacción o revisión de sus propios planes de inclusión social y contra el sinhogarismo, por lo que no siempre fue posible obtener información detallada sobre medidas que se prevean implementar en el bienio al que corresponde este Plan Operativo. Por este motivo, la síntesis que se presenta en este epígrafe no tiene un ánimo exhaustivo y no pretende agotar todas las posibles medidas que puedan implementar las comunidades autónomas para desarrollar la Estrategia

en ejercicio de sus competencias en materia de Servicios Sociales, Vivienda, Sanidad, Empleo, etc. No obstante, se incluye en este Plan Operativo para reconocer e impulsar los compromisos adquiridos por las Comunidades Autónomas, así como para ofrecer un marco de orientación a otras entidades autonómicas y locales para el diseño y despliegue de medidas para prevenir y erradicar el sinhogarismo de calle. También cabe mencionar que los mecanismos de implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030 contempla un proceso de consulta que permitirá ir concretando las medidas implementadas por las comunidades autónomas con mayor detalle.

Eje 1: Prevención

	<p>Este Eje responde a los siguientes compromisos del Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear instrumentos y mecanismos de coordinación y cooperación entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda. ➤ Desarrollar un sistema de prevención orientado a la detección, la atención temprana y la reducción de las consecuencias del sinhogarismo mediante (1) priorización de la prevención destinada a reducir daños, mitigar los impactos y atender a las personas con largas trayectorias de calle y necesidades más complejas, siguiendo modelos <i>housing first</i> y <i>housing led</i>; (2) El impulso de la prevención primaria y secundaria a través de programas de realojamiento rápido. ➤ Impulsar la formación de los profesionales de atención a personas sin hogar con el fin de transformar el modelo de intervención.
---	---

Objetivo Específico 1: Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle

Una amplia mayoría de las comunidades autónomas ha secundado las líneas de actuación pertenecientes al OE1. Esto supone el despliegue de medidas para prevenir el sinhogarismo como la **elaboración de itinerarios de inclusión social, programas de inserción social y laboral, y puesta en marcha de protocolos de asesoramiento, información y acompañamiento de las personas sin hogar**. Estas acciones se llevarán a cabo tanto a través de la convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, como mediante convenios con entidades locales para el refuerzo de los equipos de atención social existentes.

Algunas comunidades autónomas se proponen **explorar modelos de baja exigencia, como pueden ser programas *Housing First* u otros tipos de centros de baja exigencia**, de nuevo mediante la colaboración con Entidades Locales y/o del Tercer Sector. En el desarrollo de programas *Housing First*, varias Comunidades Autónomas proponen impulsarlos mediante la **subvención a entidades del Tercer Sector de Acción Social o mediante el concierto de plazas** en estos programas con dichas entidades. En algunos casos, se comprometen a **licitar la construcción o adquisición de viviendas** con este fin, y a colaborar con las Entidades Locales para el diseño de los programas, su dotación y la identificación de las personas beneficiarias, junto a los servicios sociales municipales y las entidades de iniciativa social.

La perspectiva de género está presente en varias medidas propuestas en este Eje, como son la **creación de recursos específicos para mujeres en situación de calle, el concierto de la**

oferta de plazas para mujeres sin hogar con las entidades de acción social y la revisión de protocolos de atención a personas sin hogar para incorporar la problemática específica de las mujeres.

Las comunidades autónomas se han comprometido también a **desarrollar programas de formación y sensibilización para el personal que atiende específicamente a las personas sin hogar y para otro personal de atención a la ciudadanía que puedan tratar con personas sin hogar** (policía autonómica y local, personal sanitario, educación, etc.), con el objetivo de mejorar el trato dispensado y para que puedan orientar a estas personas acerca de los recursos disponibles. Esta formación se puede hacer extensible, en su caso, al personal de Entidades Locales y al voluntariado en servicios sociales.

Objetivo Específico 2: Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo

Las medidas que se han comprometido a implementar las comunidades autónomas en desarrollo de las líneas de actuación de este objetivo comprenden una variedad de instrumentos de coordinación entre servicios, así como la asignación de recursos específicos para atender a mujeres víctimas de violencia de género, menores extutelados, etc.

Varias comunidades autónomas están desarrollando o cuentan con **protocolos de coordinación entre los distintos servicios que atienden a personas sin hogar y, en general, entre profesionales de los servicios sociales y otros ámbitos** (sanidad, atención a la discapacidad, etc.). Se cita también el **trabajo en red**, como una fórmula para mejorar la coordinación y comunicación entre servicios, así como la elaboración de **guías para la identificación precoz de las situaciones de riesgo de sinhogarismo**, destinadas a los servicios sociales de atención primaria.

Para la prevención del sinhogarismo de las mujeres víctimas de violencia de género, se proponen medidas como la **formación de personal especializado en violencia de género en los equipos de atención primaria, elaboración de guías y catálogos de recursos específicos, y asignación de recursos no mixtos específicos para estas personas** (viviendas, plazas concertadas específicas para mujeres, etc.).

Las medidas relacionadas con dar una **respuesta rápida a las situaciones de riesgo de sinhogarismo detectadas** pasan por ampliar los recursos alojativos disponibles (plazas concertadas, viviendas) y asignar responsables que se encarguen de identificar estas situaciones y tramitar los expedientes con celeridad. También se propone reforzar la financiación de los equipamientos y servicios de emergencia existentes en los ayuntamientos, al tiempo que se busca la coordinación con las entidades sociales para poner en marcha acciones preventivas basadas en el derecho a la vivienda y en la atención comunitaria.

Varias comunidades autónomas se proponen **revisar y/o actualizar los protocolos de desinstitucionalización**, en coordinación con los servicios correspondientes, así como asignar recursos alojativos específicos para menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, personas exreclusas, etc.

Eje 2: Promoción de la autonomía



Este Eje responde a los siguientes compromisos del Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia:

- Crear instrumentos y mecanismos de coordinación y cooperación entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda.
- Transformar progresivamente el sistema de atención a personas sin hogar dando respuesta a las situaciones que no puedan prevenirse, ofreciendo soluciones personalizadas e integrales, orientadas a la vivienda y con enfoque de desinstitucionalización, que activen respuestas normalizadas estableciendo circuitos más ágiles y efectivos para garantizar el acceso a los recursos y otros sistemas de protección social (empleo...).
- Asignar suficientes recursos económicos a la transformación del sistema y fomentar el acceso a una vivienda asequible y de calidad para personas que están sin hogar y otros perfiles en riesgo, mediante el impulso de la vivienda social y de promoción pública.
- Sensibilizar a la ciudadanía acerca de la necesidad de una actuación pública de erradicación del sinhogarismo y luchar contra los delitos de odio que sufren las personas que están sin hogar (aporofobia).

Objetivo Específico 3: Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo

Las iniciativas propuestas por las comunidades autónomas para proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo pasan por la **ampliación del parque de vivienda pública, a través del uso de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. En cuanto a las ayudas, se contempla continuar con las **ayudas al alquiler para grupos vulnerables y ayudas finalistas para personas en situación de riesgo**.

Varias Comunidades Autónomas aluden a **reformas normativas, recientes o en proceso, para licitar y adjudicar vivienda pública**. Las convocatorias se lanzarían en colaboración con entidades locales y entidades del Tercer Sector. Dos instrumentos serán clave en la ampliación del parque de recursos alojativos disponibles: las **estrategias autonómicas contra el sinhogarismo** y los **planes autonómicos de vivienda**.

Objetivo Específico 4: Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo

Las líneas de actuación de este objetivo pueden agruparse en tres bloques temáticos. En primer lugar, en cuanto a la elaboración de itinerarios personalizados de inclusión activa, las comunidades autónomas han secundado la puesta en marcha de medidas que fomenten dichos **itinerarios personalizados, ya sea por sí mismos o vinculados a las rentas autonómicas de inserción**. Para implementar estos itinerarios se contaría con las entidades del Tercer Sector, a través de convenios y/o convocatorias de subvenciones, así como con empresas del sector privado, mediante convenios para ofrecer puestos de trabajo a personas perceptoras de rentas mínimas. Se contempla también el **pilotaje de proyectos de autonomía personal en el marco de proyectos housing first**, con financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en colaboración con entidades del Tercer Sector.

Las líneas referidas a políticas de empleo han generado una menor adhesión entre las comunidades autónomas. Algunos ejemplos de propuestas en este ámbito han sido dotar de estabilidad a los **programas de empleo protegido, o incluir cláusulas sociales en la contratación, como incentivo de contratación.**

Las comunidades autónomas se proponen fomentar la **formación para el empleo y la inclusión de las personas sin hogar a través de acuerdos con el Tercer Sector, puesta en marcha de Centros Ocupacionales y/o programas de los servicios autonómicos de empleo.** La **sensibilización al tejido empresarial** para fomentar la inclusión de las personas sin hogar no ha suscitado el interés de las Comunidades Autónomas para el presente bienio.

Finalmente, para las líneas de actuación relacionadas con la reducción de barreras y la mejora de la accesibilidad de recursos, servicios y trámites, las comunidades autónomas se comprometen a **revisar los protocolos de acompañamiento para reducir las barreras al empleo, aplicar procedimientos de urgencia para tramitar las prestaciones, y dar cabida a distintos canales de solicitud,** ya que la tramitación online puede dificultar el acceso de personas sin hogar (brecha digital). Se propone incidir en la **formación y sensibilización del personal de EE.LL., y difundir los requisitos y procedimientos para acceder a los recursos y servicios entre los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria,** así como de la atención sanitaria y el tercer sector. Se incluye para ello la elaboración de guías, catálogos de recursos y protocolos destinados al tercer sector, entidades locales y servicios sociales.

Objetivo Específico 5: Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución.

Para garantizar la atención sanitaria de las personas sin hogar, se plantea desde las comunidades autónomas la conveniencia de definir **protocolos de actuación y coordinación entre servicios, destinados a la detección y derivación de las personas sin hogar a los servicios pertinentes, así como revisar los ya existentes.** Para facilitar el acceso a la tarjeta sanitaria, se propone diseñar servicios de acompañamiento, a través de entidades del tercer sector, para hacer los trámites conducentes a la obtención de la tarjeta sanitaria.

La **coordinación entre servicios** también se propone en el caso de la atención a las personas con drogodependencias. La sensibilización y formación de los profesionales que trabajan en este ámbito, y en el de la salud mental, es mencionada también por algunas comunidades autónomas. Se propone redactar guías de detección de riesgo de sinhogarismo, y formar equipos especializados en salud mental que trabajen con los equipos de calle.

En cuanto a la dotación de centros temporales para la atención a las convalecencias médicas de personas sin hogar, se propone concertar estas plazas con las entidades del Tercer Sector, además de la **creación de centros de cuidados intermedios.**

Por último, **para mujeres víctimas de violencia de género se plantea el aumento de la oferta alojativa, a través de plazas concertadas, viviendas, red de casas de acogida, etc.** En estos

recursos, y a través de la colaboración con las entidades sociales, se podrán implementar programas de atención específica, en concreto psicológica, y de promoción de la salud.

Objetivo Específico 6: Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo

Varias comunidades autónomas están de acuerdo en promover programas de acompañamiento para facilitar las denuncias de delitos violentos que hayan sufrido las personas sin hogar. Para ello se proponen elaborar **protocolos de actuación destinados a entidades sociales y ayuntamientos, así como campañas de sensibilización**. También se contempla la **convocatoria de subvenciones para las entidades que lleven a cabo este acompañamiento y asesoramiento a las personas sin hogar víctimas de delitos**. En el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, trata o prostitución, se **prevé crear figuras responsables de su acompañamiento y asesoramiento para que puedan denunciar y acceder a los servicios específicos que dispone la normativa vigente**.

Las **campañas de sensibilización para prevenir la aporofobia**, tanto por parte de los gobiernos autonómicos como mediante la financiación del Tercer Sector, se contempla en varias fichas remitidas por las comunidades autónomas. También se prevé la elaboración de material didáctico y folletos, y su difusión.

Sin embargo, no parecen tener suficiente respaldo las líneas de actuación referidas a la lucha contra la discriminación de personas sin hogar en el acceso a la vivienda y a la reforma de la normativa sobre uso del espacio público que penalicen su ocupación por personas sin hogar. Cabe señalar, no obstante, que es probable que la reforma de dicha normativa corresponda más bien a las entidades locales (ordenanzas municipales).

Objetivo Específico 7: Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo

La participación de las personas en situación de sinhogarismo se articulará, desde las comunidades autónomas, a través de los recursos de atención. Por ejemplo, **se revisarán los reglamentos internos para fomentar la participación de las personas en situación de sinhogarismo en los recursos concertados**. También se fomentará la **participación comunitaria para la inclusión social de personas sin hogar en programas concertados**.

Se contemplan también la **creación de recursos (“escuela de participación”)** en los que las **personas en situación de sinhogarismo puedan formalizar sus aprendizajes y generar conocimiento sobre su situación**.

Por último, se contempla también promover, a través de las entidades del Tercer Sector, el **acceso a la cultura y a las actividades deportivas** de las personas en situación de sinhogarismo. Una fórmula de llevar a cabo esta promoción será a través de **proyectos piloto de mentoría social**, a través de los que se fomente la participación comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo. Otro ejemplo de medida que pretende el arraigo de las personas sin hogar es el impulso, en colaboración con las organizaciones sociales, de medios y espacios de relación entre las personas sin hogar, a través de proyectos de creación artística (grupos de teatro, etc.), que permitan el establecimiento de vínculos interpersonales

y ofrezcan a las personas sin hogar oportunidades de desarrollo personal y de sus propias potencialidades. Este tipo de actividades además funcionarían como herramienta de sensibilización y difusión de la realidad de las personas sin hogar.

Eje 3: Respuestas adaptadas y personalizadas

	<p>Este Eje responde a los siguientes compromisos del Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Crear instrumentos y mecanismos de coordinación y cooperación entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda.➤ Transformar progresivamente el sistema de atención a personas sin hogar dando respuesta a las situaciones que no puedan prevenirse, ofreciendo soluciones personalizadas e integrales, orientadas a la vivienda y con enfoque de desinstitucionalización, que activen respuestas normalizadas estableciendo circuitos más ágiles y efectivos para garantizar el acceso a los recursos y otros sistemas de protección social (empleo...).➤ Impulsar la formación de profesionales de atención a las personas sin hogar con el fin de transformar el modelo de intervención.➤ Asignar suficientes recursos económicos a la transformación del sistema y fomentar el acceso a una vivienda asequible y de calidad para personas que están sin hogar y otros perfiles en riesgo, mediante el impulso de la vivienda social y de promoción pública.
---	--

Objetivo Específico 8: Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada

Para desarrollar las líneas de actuación de este eje, las comunidades autónomas ponen el foco en la **creación de recursos específicos, formación a profesionales de servicios sociales e impulso de la atención centrada en la persona.**

Para la atención centrada en la persona a través de la gestión de caso, algunas comunidades autónomas se comprometen a **designar profesionales de referencia para en los equipos de inclusión que hagan el seguimiento de cada caso**, de forma que una vez que la persona entre al sistema de atención la persona de referencia se mantenga. Se pone el foco en la **coordinación sociosanitaria, la formación de los equipos de inclusión y otros profesionales de los servicios sociales en las herramientas de diagnóstico social y valoración de las situaciones de exclusión.**

En cuanto a los alojamientos temporales, algunas comunidades autónomas van a poner en marcha **experiencias piloto**. También se prevé diseñar centros para este fin o concertar plazas con el Tercer Sector.

A la hora de proponer medidas para los grupos vulnerables que se mencionan en las distintas líneas de actuación, como son las mujeres víctimas de violencia de género, personas jóvenes, colectivo LGTBI, varias Comunidades Autónomas tienen o prevén **poner en marcha recursos específicos, ya sean alojamientos no mixtos para mujeres, servicios especializados para jóvenes, que incluyen acompañamiento socioeducativo, ayudas de manutención, orientación y formación, y reserva de plazas alojativas concertadas para determinados**

perfiles más vulnerables. En cuanto a la perspectiva de género, algunas Comunidades Autónomas prevén **instaurar la figura del referente de género en los servicios sociales de atención primaria.**

Se propone impulsar el **diálogo y la coordinación con entidades locales y del tercer sector de acción social, para formar y sensibilizar a profesionales de los servicios sociales y de las entidades en metodologías de atención centradas en la persona.** Además, varias Comunidades Autónomas dicen estar revisando su catálogo o cartera de servicios sociales en función de las nuevas necesidades detectadas.

Sobre la reducción de barreras de acceso a los recursos, las principales medidas presentes son la **creación de sistemas de puerta única y el trabajo en red, mediante protocolos de detección y atención que permitan el acceso al sistema de protección de personas en situación de sinhogarismo desde los servicios sociales de atención primaria.**

Las sinergias con el tercer sector de acción social se buscan, principalmente, mediante la **acción concertada en centros de acogida, recursos alojativos, etc.**

Finalmente, en cuanto a la mejora de las condiciones de las personas que trabajan en servicios sociales, la mayoría de las comunidades autónomas pone el foco en **la formación sobre las necesidades específicas de los distintos perfiles, y la elaboración de materiales para la sensibilización y formación continua.**

Objetivo Específico 9: Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización

Las líneas de actuación con mayor acogida en este objetivo específico son las que tienen que ver con la **ampliación de programas *Housing First* y *Housing Led*, en los que la mayoría de las comunidades autónomas se comprometen a iniciar proyectos piloto, financiar programas de este tipo y/o ampliar el parque de vivienda pública disponible para ponerlos en marcha.**

Para este bienio no hay propuestas reseñables en cuanto a la transición a un modelo de atención con enfoque comunitario y desinstitucionalizador, o para el fomento de la autonomía de las personas. Tampoco para el aumento de la titularidad pública de los recursos de la red de servicios.

Sí se apuesta de nuevo por la **formación permanente de los profesionales del sistema de atención a personas sin hogar, en desarrollo de las tres últimas líneas de actuación de este objetivo.** En este caso, también se prevé elaborar los **materiales y recursos formativos** pertinentes.

Eje 4: Gobernanza y conocimiento



Este Eje responde a los siguientes compromisos del Acuerdo Marco Nacional para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia:

- ↗ Crear instrumentos y mecanismos de coordinación y cooperación entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda.
- ↗ Generar conocimiento sobre la realidad del sinhogarismo e incorporar los aprendizajes obtenidos de la innovación y los proyectos experimentales en las políticas públicas en cada territorio.

Objetivo Específico 10: Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico

En las tres líneas de actuación de este objetivo, las comunidades que cuentan con una Estrategia autonómica de lucha contra el sinhogarismo aluden a la **participación en los mecanismos de coordinación de estos instrumentos (espacios multiactor, grupo motor, etc.)**. Otras comunidades autónomas aluden también a las **redes de trabajo con entidades locales y del tercer sector**. Se propone también la puesta en marcha de un **modelo de evaluación de resultados** de las intervenciones, lo que permitiría dilucidar cuáles son más exitosas y eficaces en la lucha contra el sinhogarismo. Por último, las **reuniones técnicas entre los distintos servicios para la elaboración y revisión de protocolos** se citan también como instrumentos de este sistema de gobernanza.

Objetivo Específico 11: Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo

En este objetivo, la línea de actuación con mayor aceptación es la referida al **desarrollo de encuestas y estudios periódicos**. La mayoría de las comunidades autónomas manifiesta colaborar con los recuentos nocturnos de personas sin hogar.

Varias comunidades autónomas afirman contar con **mecanismos de coordinación y comunicación con las entidades locales**, a través de los que comparten información relevante para la atención a personas sin hogar.

Hay pocas medidas propuestas para este bienio en lo referente a la documentación de evidencias y aprendizajes en los programas de erradicación del sinhogarismo, y en la financiación de líneas de investigación para la mejora de los sistemas de información sobre sinhogarismo.

Objetivo Específico 12: Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes

En este objetivo hay pocas comunidades autónomas que propongan medidas concretas para este bienio. Se prevé **colaborar con el Tercer Sector para la experimentación de nuevos modelos de atención** y, en algún caso, difundir los resultados para sensibilizar a la población general.

6. Presupuesto

En las siguientes tablas se recoge un resumen de los fondos comprometidos por los distintos ministerios, por eje y objetivos. La primera tabla se refiere a las medidas específicas, mientras que la segunda muestra el resumen del presupuesto asignado por los ministerios para medidas de alcance general, es decir, aquellas que se dirigen a un grupo más amplio de destinatarios o bien que forman parte de proyectos mayores, de los que no se ha podido estimar qué porcentaje correspondería a la atención a personas en situación de sinhogarismo.

Resumen de partidas presupuestarias para medidas específicas, ejercicios 2023 y 2024:

Eje	2023	2024	Total
1. Prevención	2.381.855 €	2.022.000 €	4.403.855 €
OE 1	5.000 €	2.013.000 €	2.018.000 €
OE2	2.376.855 €	9.000 €	2.385.855 €
2. Promoción de la autonomía	14.459.161 €	14.672.087 €	29.131.248 €
OE 3	584.167 €	4.679.285 €	5.263.452 €
OE 4	13.682.705 €	9.982.502 €	23.665.207 €
OE 5	0,0 €	0,0 €	0 €
OE 6	148.583 €	7.300 €	155.883 €
OE7	43.706 €	3.000 €	46.706 €
3. Respuestas adaptadas y personalizadas	6.626.025 €	35.000 €	6.661.025 €
OE 8	6.626.025 €	32.000 €	6.658.025 €
OE 9	0,0 €	3.000 €	3.000 €
4. Gobernanza y conocimiento	20.860.505 €	64.630 €	20.925.135 €
OE 10	0,0 €	0,0 €	0 €
OE 11	289.446 €	49.630 €	339.076 €
OE 12	20.571.059 €	15.000 €	20.586.059 €
TOTAL	44.327.546 €	16.793.717 €	61.121.263 €

Resumen de partidas presupuestarias destinadas a medidas de alcance general, ejercicios 2023 y 2024:

Eje	2023	2024	Total
1. Prevención	3.661.299 €	8.330.980	11.992.279 €
OE 1	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE2	3.661.299 €	8.330.980	11.992.279 €
2. Promoción de la autonomía	161.990.678 €	193.689.845	355.680.523 €
OE 3	82.464.918 €	114.164.085	196.629.003 €
OE 4	79.525.760 €	79.525.760	159.051.520 €
OE 5	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE 6	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE7	0,0 €	0,0 €	0,0 €
3. Respuestas adaptadas y personalizadas	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE 8	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE 9	0,0 €	0,0 €	0,0 €
4. Gobernanza y conocimiento	613.483 €	0,0 €	613.483 €
OE 10	0,0 €	0,0 €	0,0 €
OE 11	613.483 €	0,0 €	613.483 €
OE 12	0,0 €	0,0 €	0,0 €
TOTAL	166.265.461 €	202.020.826 €	368.286.285 €

7. Seguimiento del plan operativo

La Estrategia contempla el seguimiento de su implementación a través de la realización de informes de progreso bienales. Estos informes permitirán observar la evolución y el desarrollo de los planes operativos en materia de ejecución de las iniciativas, ejecución del presupuesto comprometido, coordinación con actores y fórmulas de colaboración empleadas, entre otros aspectos clave. Al ofrecer información relevante para la toma de decisiones, los informes también aspiran contribuir a la planificación operativa.



Así, los distintos actores implicados en la Estrategia reportarán cada dos años el progreso de las medidas que se habían comprometido a implementar en los planes operativos bienales. Dado que se trata de una Estrategia de carácter estatal que incorpora además los compromisos del Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030, **el informe de progresos incorporará las acciones implementadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas**. Sin embargo, dada la relevancia y contribución de las entidades autónomas en la lucha contra el sinhogarismo, **se implicará a las entidades locales de manera progresiva en el sistema de seguimiento**, con el objeto de conocer y reflejar las actuaciones ejecutadas en este nivel de la administración.

Estos reportes serán la base para la construcción del informe de seguimiento bienal, así como para las sucesivas planificaciones operativas, en las que se incorporarán los aprendizajes derivados de los reportes bienales, tanto para detectar qué medidas tienen un mayor impacto como para identificar nuevas necesidades a las que se deba dar respuesta.

Para recoger la información de los distintos actores implicados en la Estrategia, se diseñará un **cuadro de mando para facilitar el seguimiento**. El cuadro se centrará en aspectos como: medidas implementadas, alcance de las medidas, resultados, inversión financiera, mecanismos de coordinación y gobernanza etc. y en qué medida el desarrollo de las acciones

por parte de los actores, tanto desde el nivel estatal como el autonómico, se ajustan a lo previsto en el Plan Operativo.

Desde la D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales se remitirá, con antelación suficiente, las herramientas de recogida de información a las personas responsables de cada uno de los actores implicados en la implementación de la Estrategia, para que aporten la información pertinente y aporten la documentación que estimen oportuna para reportar los progresos realizados durante el bienio 2023-2024.

Anexo I. Compromisos del Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030

1. **Participar en el diseño, la implementación y evaluación** de la Estrategia Nacional, y contribuir a la consecución de los objetivos ahí marcados.
2. Crear instrumentos y mecanismos de **coordinación y cooperación** entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda.
3. Desarrollar un **sistema de prevención orientado a la detección y la atención temprana** y la reducción de las consecuencias del sinhogarismo, mediante:
 - La priorización de la prevención destinada a reducir los daños, mitigar los impactos y atender a las personas en situación de sinhogarismo con largas trayectorias de calle y necesidades más complejas, siguiendo los modelos de *Housing first* y *Housing Led*.
 - El impulso de la prevención primaria y secundaria a través de la detección y programas «realojamiento rápido».
4. **Transformar progresivamente** el sistema de atención a personas sin hogar dando respuesta a las situaciones que no puedan prevenirse, ofreciendo soluciones personalizadas e integrales, orientadas a la vivienda y con enfoque de desinstitucionalización, que activen respuestas normalizadas estableciendo circuitos más ágiles y efectivos para garantizar el acceso a los recursos y otros sistemas de protección social (empleo...).
5. **Impulsar la formación de los profesionales de atención** a las personas sin hogar con el fin de transformar el modelo de intervención.
6. **Asignar suficientes recursos económicos** a la transformación del sistema y fomentar el acceso a una vivienda asequible y de calidad para personas que están sin hogar y otros perfiles en riesgo, mediante el impulso de la vivienda social y de promoción pública a través de:
 - El uso de los recursos del FSE+ y FEDER en el marco financiero 2021-2027 combinando de modo complementario apoyos sociales y vivienda
 - El uso de los fondos que la Administración General del Estado pone a disposición y la cofinanciación de estos mediante fondos de las comunidades autónomas y las entidades locales y especialmente de los recursos del Plan de vivienda.
 - Incremento de la financiación propia para el desarrollo de las medidas y soluciones al sinhogarismo.
7. **Generar conocimiento** sobre la realidad del sinhogarismo e **incorporar los aprendizajes** obtenidos de la innovación y los proyectos experimentales en las políticas públicas en cada territorio.
8. **Sensibilizar a la ciudadanía** acerca de la necesidad de una actuación pública de erradicación del sinhogarismo y luchar contra los delitos de odio que sufren las personas que están sin hogar (aporofobia).